## ACTA DE LA PRIMERA CONSULTA CIUDADANA (AUDIENCIA PÚBLICA) DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHORRILLOS 2020

En el distrito de Chorrillos, provincia y región Lima, siendo las 10:00 horas del día 26 de junio del año dos mil veinte, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, sito en la Avenida Defensores del Morro número quinientos cuarenta y cinco, segundo piso, se reunieron en forma virtual a través del programa go toMeeting, los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Chorrillos, y el funcionario responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, con los vecinos residentes en Chorrillos para realizar la Primera Audiencia Pública de Chorrillos del año dos mil veinte, conforme a la convocatoria efectuada.

#### **APERTURA**

El señor Alcalde Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo, en su condición de Presidente del CODISEC procedió a dar inicio formal a la Primera Consulta Ciudadana, invocando por el compromiso de todos los asistentes en la responsabilidad asumida por la Consulta Ciudadana (Audiencia Pública).

#### EXPOSICIÓN DEL CODISEC

Conforme al Programa de esta Consulta Ciudadana, el señor Lic. Renzo Augusto Vallejo Schenone, Gerente de Seguridad Ciudadana y responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC, anunció que se procedería a la rendición de cuentas a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, como sigue:

"Informe de Cumplimiento de las Actividades del I° Semestre del Plan de Acción Local de Seguridad Ciudadana 2020" (ICA I°y II°TRIM2020) a cargo del Lic. Renzo Augusto Vallejo Schenone:

## **ACTIVIDADES OBLIGATORIAS**

Actividad 1: Articulación y Actualización del Mapa del Delito

El expositor manifestó que la articulación y actualización del Mapa del Delito que estában programadas para el lº Semestre del año dos mil veinte, se han cumplido trabajando con el insumo presentado por las cuatro Comisarías del distrito de Chorrillos.

Actividad 2: Formulación y Articulación del Mapa de Riesgo

De igual manera, la formulación y articulación del Mapa de Riesgo programadas para el l'Semestre del año dos mil veinte, se ha cumplido trabajando con la información recibida por las Comisarías del distrito.



#### Actividad 3: Mecanismo de Consulta Ciudadana del PLSC-2020

El Mecanismo de Consulta Ciudadana contenido en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2020 (PASC-2020) se está cumpliendo, al haber programado y ejecutado la presente Consulta Ciudadana, no habiéndose podido ejecutar la consulta ciudadana del mes de Abril, al decretarse el aislamiento obligatorio y en la presente oportunidad el Ministerio del Interior ha autorizado a realizar la Consulta Ciudadana en forma remota y virtual.

#### Actividad 4: Sesiones del Comité de Seguridad Ciudadana

El 08 de enero 2020 se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del CODISEC, en la cual se instaló el comité y se juramentó a los nuevos miembros del CODISEC, de igual forma se designó como el órgano responsable de la Secretaria Técnica a la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

El 22 de mayo 2020 se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del CODISEC, en la cual se juramentó a tres (02) nuevos integrantes del comité y se aprobó el Plan de Acción Local de Seguridad Ciudadana 2020, en cumplimiento de lo estipulado por la Ley N°27933

#### Actividad 5: Patrullaje Integrado por Sector (según jurisdicciones de comisarias)

El cumplimiento del Patrullaje integrado por Sector se está cumpliendo e incluso superándose la cantidad de patrullajes programados para el trimestre, más aún que se han instalado en cada unidad de serenazgo GPS, con la finalidad de monitorear permanentemente el patrullaje que realizan.

#### Actividad 6: Recuperación de Espacios Públicos

En cuanto a la Recuperación de Espacios Públicos, se ha formulado y ejecutado el Plan de Recuperación de las inmediaciones del Centro Materno Infantil de San Genaro, con la finalidad de recuperar dicha zona y permitir el libre acceso de pacientes y ambulancias al citado nosocomio.

## Actividad 7: Evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC

La Evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC se ha fijado mediante Informes trimestrales, cuya ejecución del º y 2° Trimestre se presenta en la presente Consulta Ciudadana en el enlace web: <a href="http://www.munichorrillos.gob.pe/seguridad/codisec">http://www.munichorrillos.gob.pe/seguridad/codisec</a>.



<u>Actividad 8:</u> Publicación del PLSC y Directorio de los Integrantes del CODISEC en la Página Web de la Municipalidad

Mediante Memorándum N°11-2020-CODISEC-CH/ST del 28ENE2020, se solicitó a la Gerencia de Informática y Tecnología la publicación del Directorio de los integrantes del CODISEC en la página web institucional. Presentándolo en el enlace web: <a href="http://www.munichorrillos.gob.pe/seguridad/codisec">http://www.munichorrillos.gob.pe/seguridad/codisec</a>

Actividad 9: Publicación de informes periódicos de Evaluación de miembros del CODISEC en la Página Web de la Municipalidad

La Publicación de informes de evaluación de los integrantes del CODISEC en la página Web de la Municipalidad de Chorrillos, también se está cumpliendo con la presentación en la presente Consulta Ciudadana, en la pagina web institucional: http://www.munichorrillos.gob.pe/seguridad/codisec.

Actividad 10: Actividades de Prevención Social o Sensibilización en materia de Seguridad Ciudadana nivel secundario.

La Gerencia de Seguridad Ciudadana, durante el periodo del 15Febrero al 15Marzo del año dos mil veinte, efectuó jornadas de sensibilización de lucha contra la violencia en instituciones educativas.

### Actividad 11: Patrullaje Municipal de Serenazgo

En relación al cumplimiento del Patrullaje Municipal de Serenazgo, se ha superado la meta establecida en el PLSC-2020 (50 patrullajes mensual y 300 patrullajes para el 1º Semestre), habiéndose efectuado 450 patrullajes en este lº Semestre del año dos mil veinte. Este acumulado se obtiene al aplicar que de enero a marzo se realizaban tres turnos de patrullaje de 08 horas al día y durante el periodo de abril a Junio debido a las restricciones del aislamiento obligatorio de cambiaron los tumos a dos patrullajes de 12 horas, estos patrullajes realizados por 15 camionetas y 12 motos.

Actividad 12: Operativos conjuntos frente a la inseguridad ciudadana con PNP, Ministerio Público, Salud y Serenazgo

Los Operativos Conjuntos frente a la inseguridad ciudadana con la Policía Nacional, Ministerio Público, Salud, Serenazgo y Fiscalización, se han cumplido en el P semestre del año dos mil veinte con 50 operativos, logrando la meta asignada. Siendo los siguientes:

- 1. Operativos en los Mercados
- 2. Operativos de venta ambulatoria.
- 3. Operativos para control de venta de licor.



- 4. Operativos para vehículos de transporte público, efectuados juntamente con Movilidad Urbana, Policía Nacional y el ATU.
- 5. Operativos para el control de movilización de personas autorizadas, durante la inmovilización social decretada por el Gobierno, Policía Nacional, Ejercito peruano, brindando apoyo Serenazgo.

Actividad 13: Capacitación al Personal de Serenazgo, Policía Municipal y Fiscalización

Durante el Primer Trimestre 2020, se realizó un programa de capacitación intensiva al personal de Serenazgo, Fiscalización Administrativa y de Movilidad Urbana, efectuándose inclusive programas de capacitación al personal de serenazgo por parte del Ejército Peruano y además convocándose expositores especialistas en cada campo de atención, llevándose a cabo conferencias en la Casa de la Cultura

Actividad 14: Plande Programas Preventivos frente a la inseguridad ciudadana

Durante el 1º Semestre del año dos mil veinte, se efectuaron tres acciones:

- 1. Capacitación a las JJ.VV.
- 2. Ronda Mixta con las JJ.W.
- 3. Programa de vacaciones útiles efectuadas por las cuatro Comisarias de Chorrillos y la Municipalidad de Chorrillos.

Actividad 1 5: Capacitación de los miembros y Secretaria Técnica del CODISEC

Durante el Primer Semestre Se han realizado capacitaciones por parte de la Municipalidad de Lima Metropolitana (CORESEC) y por el Ministerio del Interior (MININTER), en el último trimestre se han llevado a cabo de manera remota o virtual, habiendo asistido integrantes de la Secretaria Técnica del CODISEC.

### **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

1. FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR

La Gerencia de Seguridad Ciudadana a través de las Sub Gerencias de Fiscalización Administrativa y Serenazgo, han realizado operativos para controlar y fiscalizar el expendio y consumo de licor en la vía pública.



# OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

1. PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES La Gerencia de Seguridad Ciudadana a través de las Sub Gerencias de Movilidad Urbana, Serenazgo, en coordinación con las Comisarias de Chorrillos y con el ATU han realizado operativos en los conductores de vehículos de transporte público y particular, así como mototaxis informales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

1. MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES

Se han realizado campañas no presenciales y remotas, via web en contra de la Violencia contra la Muer y Grupos vulnerables en la Página Web Institucional http://www.munichorrillos.gob.pe y portales de Facebook e Instagram.

2. MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES

Durante el presente semestre se ha proyectado solicitar la creación de una Fiscalía y Juzgado, AD HOC para casos de violencia familiar y grupos vulnerables, que atiendan los casos del distrito de Chorrillos, no habiéndose podido remitir la solicitud debido al aislamiento social.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

1. PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD.

Durante el Presente Semestre se han realizado Patrullajes Integrados, Operativos Conjuntos, conforme se expuso en las Actividades Obligatorias.

2. FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL

Durante el presente Semestre se realizó un intenso programa de capacitación, tal y como se expuso en las actividades obligatorias.

3. PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO

Durante el presente Periodo las untas Vecinales de Seguridad Ciudadana han participado en Rondas Mixtas y Programas Preventivos.

4. INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.

La Gerencia de Seguridad Ciudadana, a través de las Sub Gerencias de Fiscalización Administrativa y Serenazgo, en coordinación con la Sub Gerencia de Salud y la Policia Nacional, han efectuado operativos en los Mercados, verificando la apertura y funcionamiento de solo la comercialización de productos de primera necesidad, en las condiciones sanitarias dictadas por el MINSA.



## FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.

La Municipalidad de Chorrillos emitio el Decreto de Alcaldía N°005-2020-MDCH, regulando el horario y condiciones sanitarias para las actividades comerciales permitidas, efectuándose en forma constante actividades y operativos de fiscalización de su cumplimiento a través de las Sub Gerencias de Fiscalización Administrativa y Serenazgo.

6. IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY.

Durante el Primer Trimestre se efectuaron fiscalizaciones y clausuras de eventos que no reunían las garantías de Ley, siendo el caso más difundido el del cierre del evento a realizarse en la Playa Agua Dulce.

7. FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO.

La Gerencia de Seguridad Ciudadana a través de las Sub Gerencias de Movilidad Urbana, Serenazgo, en coordinación con las Comisarias de Chorrillos y con el ATU han realizado operativos en los conductores de vehículos de transporte público, así como mototaxis informales.

8. FISCALIZACION DEL SERVICIO DE CELULARES.

La Gerencia de Seguridad Ciudadana, a través de las Sub Gerencias de Fiscalización Administrativa y Serenazgo, en coordinación con la Sub Gerencia de Salud y la Policía Nacional, han efectuado operativos de verificación de apertura y funcionamiento de solo la comercialización de productos de primera necesidad, en las condiciones sanitarias dictadas por el MINSA.

#### 3. PARTICIPACIÓN DE LOS ASISTENTES

Los miembros de las Junta Vecinales, así como ciudadanos residentes en Chorrillos, se dieron cita para recibir la información de las actividades cumplidas por el CODISEC en el 1° Semestre del año dos mil veinte; sus inquietudes fueron expresadas directamente siendo absueltas por los integrantes del CODISEC.

### CIERRE DE LA AUDIENCIA

Habiéndose agotado las interrogantes planteadas y no habiendo más intervenciones, se agradeció la participación de los asistentes, dando por concluida la presente Consulta Ciudadana, siendo las 14:30 horas del mismo día, firman a continuación en señal de conformidad.

Firma en señal de conformidad de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana a la Primera Consulta Ciudadana – Chorrillos del 26 de Junio del 2020

Alcalde Distrital de Chorrillos
Presidente del CODISEC

Cmdre PNP Américo Berlanga Valdivia Comisario de Chorrillos



Mayor PNP Sergio Bucano Cema Comisano de Vila Lic. Gina del Carmen Aquirre

Lic. Gina del Carmen Aguirre Baneo Representante del CEM Chorrillos

Sr. Juan Alberto Lialle Peraldo Coordinador de las JJVV de Chorrillos Lic. Violeta Ramos Valdivieso Representante de la DIRIS SUR

Dr. Miguel Angel Ozcoo Suarez Fiscar de Prev. Del Delito

Lic. Aquiles Campomaries Palomino Corte Superior de Justicia Lima Sur

Sr Cesar Morales LeimE Sub Profecto de Chorrillos

FIRMAS DIGITALES AUTORIZADAS EN CONFORMIDAD DEL ACTA DE LA PRIMERA CONSULTA CIUDADANA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CHORRILLOS, 26 DE JUNIO DEL AÑO 2020 – **CONFORMIDAD GRABADA EN SESIÓN VIA ZOOM**.

